



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÚÍ

Diez de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00378

Atendiendo el Desistimiento al Recurso de Reposición presentado por la apoderada de la parte actora, frente al auto admisorio de la demanda y como acto consecuencial, el desistimiento de la prueba testimonial pedida en el libelo genitor, el Despacho accede a lo solicitado, como quiera que la petición se ajusta a derecho; por consiguiente, prosígase con el trámite del proceso, esto es, la celebración de la audiencia programada para el día 17 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0abe29d2aeabfd880cab18a35ee91e5a84a9e38c90ad2913f674ebc750b0b97c

Documento generado en 10/02/2022 04:29:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>